

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6107 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Tomelloso (Ciudad Real)-2071/2019.*

Con fecha 12/02/19, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, petición de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 2071/2019 (1128/1988; 417/2011) P-907)

Peticionario: MARÍA DEL CARMEN GRUESO DÍAZ (**3198**) y JESÚS VILLA RODRIGO (**3116**)

Localidad y provincia: Tomelloso (Ciudad Real)

Objeto petición: Unificar dos expedientes uno de ellos parcial (5,25 ha de las 16,80 ha inscritas del expediente 1128/1988), para regar cultivos herbáceos, leñosos y leñosos-PEAG, desde tres captaciones.

Superficie de riego solicitada: 80,06 ha

Caudal máximo instantáneo:

- Captación nº 1: 26,25 l/s

- Captación nº 2: 13,125 l/s

- Captación nº 3: 15 l/s

Volumen máximo anual: 150.942 m³

Situación de las captaciones:

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Tomelloso	Ciudad Real	39	7	504.727	4.336.172
2	Tomelloso	Ciudad Real	40	12	505.612	4.336.484
3	Tomelloso	Ciudad Real	40	132	505.808	4.336.082

* Sistema de Coordenadas ETRS 89

o Procedencia del agua: masa de agua subterránea de MANCHA OCCIDENTAL II

Localización del uso:

o Polígono 39 parcela 1 de Tomelloso (Ciudad Real).

o Polígono 39 parcela 4 de Tomelloso (Ciudad Real).

o Polígono 39 parcela 5 de Tomelloso (Ciudad Real).

o Polígono 39 parcela 7 de Tomelloso (Ciudad Real).

- o Polígono 39 parcela 59 de Tomelloso (Ciudad Real).
- o Polígono 39 parcela 60 de Tomelloso (Ciudad Real).
- o Polígono 39 parcela 62 de Tomelloso (Ciudad Real).
- o Polígono 39 parcela 63 de Tomelloso (Ciudad Real).
- o Polígono 40 parcela 12 de Tomelloso (Ciudad Real).
- o Polígono 40 parcela 13 de Tomelloso (Ciudad Real).
- o Polígono 40 parcela 17 de Tomelloso (Ciudad Real).
- o Polígono 40 parcela 18 de Tomelloso (Ciudad Real).
- o Polígono 40 parcela 19 de Tomelloso (Ciudad Real).
- o Polígono 40 parcela 132 de Tomelloso (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<https://www.chguadiana.es/servicio-al-ciudadano/informacion-publica>).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 15 de febrero de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240007190-1